SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO N° 06/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto Ministra Secretaria Ejecutiva, doña **MARCELA BACIGALUPO**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la firma TEISA, representada por el señor **GALO EGUEZ**, con domicilio legal en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001 , en el marco de la ejecución del Contrato N° 06/2016, suscrito como resultado del llamado de **"SERVICIO DE INTERNET A FAVOR DE LA SENATUR" Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 – ID Nº 301.414"**, acuerdan celebrar la primera adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 1597/2017, del 27 de noviembre de 2017.----------

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y el señor **GALO EGUEZ**, en adelantes "LAS PARTES" disponen que la Adenda N° 01 al Contrato N° 06/2016, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: LAS PARTES convienen en ampliar el plazo de vigencia de la Adenda N° 01 al Contrato N° 06/2016 de la Clausula Sexta – Vigencia del Contrato.----------

CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO:
La presente Adenda al Contrato tendrá una prorroga desde el 01 de enero del 2018 al 30 de abril de 2018.----------

EN FE DE LO CUAL, LA PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente "ADENDA" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada parte una copia.----------

Sr. GALO EGUEZ
TEISA
TEISA Integración Global

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORSIBA SECRETARIA NACIONAL ASUNCIÓN

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR